



BASES GENERALES PARA POSTULACIONES DE EXPOSITORES FERIA NAVIDEÑA SAN JAVIER 2020

La **Ilustre Municipalidad de San Javier**, mediante su Dirección de Fomento Productivo, Invita a participar como expositor en la Feria Navideña San Javier 2020, la cual presenta una oportunidad de negocios para los emprendedores locales en comercializar sus productos con espacios designado exclusivamente para ellos, cumpliendo a su vez con el Plan de Acción Coronavirus establecido por el Gobierno de Chile mientras dure el estado de pandemia en el territorio nacional

Objetivos Especificos

- Generar actividades que aporten en el Desarrollo económico local de San Javier de Loncomilla
- Contribuir a mejorar y visibilizar emprendimientos que reúnan condiciones de calidad, potenciando su crecimiento y los canales de comercialización
- Crear actividad que rescate el espíritu navideño y la unidad familiar, promoviendo el comercio local.

Lugares y realización

- **Fecha:** Lunes 14 al Jueves 24 de Diciembre del 2020.
- **Horarios:** De lunes a jueves de 17:00 a 22:00hrs y de viernes a Domingo de 17:00 a 23:00hrs.
El 24 de diciembre funcionará de 9:00 a 15:00hrs
- **Lugar:** Recinto Feria Libre San Javier (Esmeralda esquina Chanquicó)

De los participantes

- Personas Naturales con o sin iniciación de actividades mayores de 18 años y/o grupo de personas que produzcan o venda de forma asociativa, agrupaciones, cooperativa u organizaciones que pertenezcan al rubro de:
 - **Artesanos y productores:** madera, cuero, vinos y licores envasados, tejidos, pinturas, lana, orfebrería, cactus y suculentas, entre otros.
 - **Comerciantes:** Bazar y paquetería, textil, juguetería que no esté prohibida por la autorización sanitaria, artículos de discos y DVD, antigüedades, entre otros.
 - **Alimentos:** Envasados, tortas, pasteles, pan de pascua, dulce artesanales, mote con Huesillo, confites y alimentos que no requieran de ningún tipo de cocción, manipulación y/o refrigeración en el lugar.

Requisitos de Postulación

- Presentar Copia de Cedula de identidad para personas natural
- Presentar Registro Social de Hogares para acreditar domicilio en la Comuna de San Javier.
- Llenado y entregado de la ficha de inscripción
- Adjuntar un mínimo de 2 fotografías de productos que se comercializan en tamaño de 10x15cm

En caso de no cumplir y/o no presentar algún antecedente, el participante quedará automáticamente excluido del proceso de postulación

Permisos

- Se dispondrán de puestos de 2,5mts con energía eléctrica (01 enchufe cada 3 módulos y punto de iluminación), con una capacidad máxima de consumo de 150 watts. Si su necesidad de consumo eléctrico es mayor deberá disponer de un generador eléctrico
- Para velar la participación de varios expositores, sólo se podrá postular a una categoría por núcleo familiar.
- Los permisos tienen carácter de precarios, sólo para ser utilizados desde el 14 de diciembre hasta el 24 de diciembre del 2020 para funcionar en el horario señalado
- No podrán postular como expositor funcionario/as municipales o pariente/as hasta el segundo grado de afinidad, respecto del Alcalde, Concejales/as y/o funcionarios municipales de cargos directivos de la comuna.
- No podrá disponer del puesto asignado fuera del horario señalado.
- Los puestos podrán funcionar de lunes a domingos en caso de encontrarse en etapa de preparación y apertura inicial según plan de acción coronavirus del gobierno de Chile para la comuna de San Javier. En caso de una eventual etapa de transición, estos podrán funcionar sólo de lunes a viernes desde las 17:00hrs a 22:00hrs.

Proceso de postulaciones

- Las Bases de participación y ficha de postulación estarán disponibles de forma presencial a partir del **martes 01 de diciembre hasta el lunes 07 de diciembre**, en horario de oficina en Dirección de Fomento Productivo ubicado en Balmaceda N° 1698. Adicionalmente, las postulaciones realizadas de manera online estarán disponible desde el **martes 01 de diciembre hasta el martes 08 de diciembre a las 22:00hrs**
- Las postulaciones podrán realizarse de manera online en el sitio web www.levantandopymes.cl o de forma presencial.
- Productivo de la Municipalidad de San Javier, ubicada en Arturo Prat N° 2989, fono 073 – 2 231339 emprendimiento@imsanjavier.cl
- Al momento de postular, cada expositor deberá definir y declarar los productos a ofrecer en la **Ficha de Postulación**; situación que será determinante en la postulación, y que se supervisará durante el funcionamiento de la feria. Se pretende con esto, ofrecer al público una muestra variada de productos.
- La sola presentación de la Ficha de Participación implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases.
- El formulario de postulación debe ser llenado con letra legible, de lo contrario quedará inadmisibles.
- El expositor deberá presentar fotos reales (De preferencia imágenes buena resolución, del producto y el stand) No se permitirá fotos referenciales del producto descargadas de internet.
- La sola presentación de la Ficha de Participación implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases.
- Las postulaciones que se realicen de forma presencial serán recibidas en sobre cerrado con todos los documentos solicitados en la Oficina de Partes, ubicada en el Edificio Municipal Arturo Prat N° 2490, antes de las 14:00hrs del 07 de Diciembre.
- El sobre deberá indicar el nombre de la postulación (Feria Navidad), nombre del postulante, dirección y teléfono.
- El participante que postule de forma presencial deberá solicitar un comprobante de recepción una vez entregado el documento. A su vez las postulaciones de manera online recibirá un correo electrónico dentro de los siguientes 3 días hábiles.
- **No se hará recepción de documentos fuera de plazo.**

De la Selección

- La Comisión Organizadora será la encargada de evaluar las ofertas, seleccionar a los expositores y los productos aceptados a exponer en dicha feria y estará compuesta por:
 - Encargado de Dirección de Fomento Productivo o Subrogante.
 - Encargado de emprendimiento o Subrogante.
 - Coordinador Programa Jefas de Hogar o Subrogante.
- La Municipalidad tendrá la facultad de dar la ubicación de los módulos y espacios asignados para cada categoría, de acuerdo con la disponibilidad y al cumplimiento de las consideraciones establecidas de las presentes bases de postulación, respetando a su vez el protocolo paso a paso.
- Los criterios que se tendrán como principal elemento de evaluación serán:
 - Prioridad a productos acorde a la celebración navideña.
 - Prioridad a emprendimientos comercialicen de forma asociativa y postulen a un solo un stand.
 - Prioridad a personas que muestren una mayor vulnerabilidad según RSH.

Expositores Seleccionados

- Los expositores seleccionados deberán cumplir a cabalidad con todos los requisitos estipulados por la organización
- Los expositores que resulten seleccionados deberán considerar las regulaciones correspondientes de Servicio de Impuestos internos

Evaluación y Publicación

- El proceso de evaluación se realizará desde el día 09 al 10 de diciembre del 2020.
- La comisión organizadora estará autorizada a revisar, agregar o validar información en caso de ser necesario.
- **Los resultados estarán disponibles desde el 11 de diciembre desde las 15:00hrs en el Dirección de Fomento Productivo o el sitio web www.levantandopymes.cl.**

Servicios Provistos por la organización

La Organización proveerá de los siguientes recursos y servicios a los expositores:

- ✓ Campaña de difusión radial, prensa, impresos e Internet por cuenta del Municipio.
- ✓ Stand de 2,5mts
- ✓ Mesón de 2mts
- ✓ 1 silla
- ✓ Iluminación general.
- ✓ Punto de energía
- ✓ Vigilancia de áreas comunes mediante guardia de seguridad

Generalidades

- En la eventualidad que la feria navideña sea afectada por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar a los expositores.
- La Municipalidad de San Javier no se responsabiliza por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas.
- No será responsabilidad de la Municipalidad la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar a los expositores.

- No serán responsabilidad de la Municipalidad los accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los expositores.
- No Será responsabilidad de la Municipalidad de San Javier cualquier cierre decretado por el Ministerio de Salud por el cumplimiento del protocolo de coronavirus
- El incumplimiento de los horarios de funcionamiento establecidos libera a la Comisión de todo compromiso y responsabilidades en la reasignación de lugares.
- Los gastos del traslado, estadía y alimentación son por cuenta y cargo de los participantes.
- La Capacidad máxima de energía a utilizar por stand será de 150 watts durante su funcionamiento
- En caso de presentar algún síntoma atribuible al coronavirus, será obligatorio notificar a la organización y abandonar de forma inmediata su puesto.

Prohibiciones

- Se prohíbe en esta exposición la participación de intermediarios, revendedores y vendedores ambulantes en el espacio determinado para el evento.
- Se prohíbe la venta y el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas
- Se prohíbe el abandono dentro del horario de funcionamiento sin autorización de la Comisión.
- **Se prohíbe guardar mercadería fuera del horario de funcionamiento de la feria**
- **Se prohíbe el funcionamiento de los puestos en caso de ser decretada la cuarentena dentro de la zona urbana de la ciudad**
- Para mantener la armonía con los demás expositores, se prohíbe la reproducción de música o micrófono conectados a altavoces, parlantes, equipos de audio u otro elementos de sonidos.

Deberes de Los Expositores

- Será obligación del expositor exponer desde el 14 al 24 de diciembre en los horarios establecidos, independientemente de los resultados económicos de su negocio.
- Cada participante deberá comunicar a la Organización cualquier deterioro que pudiera existir en su espacio asignado.
- Se expulsarán de la feria a los expositores que asuman actitudes reñidas con la ética y/o con el correcto comportamiento social, tanto con el personal, equipo de producción, otros expositores, autoridades y/o público en general.
- Las situaciones de extrema gravedad serán denunciadas a Carabineros de Chile.
- Todo participante deberá tomar las medidas necesarias, en lo referente a su cobertura de salud, ya que la Organización no asume ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica. (Ej.: hospitalización, consultas especializadas, medicamentos, etc.)
- La I. Municipalidad de San Javier a través de la Comisión Organizadora, Seguridad del Evento, Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile, son los encargados de hacer cumplir el presente reglamento General y está facultado para hacer aplicar las medidas que se estime conveniente.
- Cada expositor debe traer la implementación de apoyo y/o montaje de sus productos.
- **Cada expositor debe disponer de su propio mantel de color blanco o negro y un alargador de mínimo 3 metros.**

- Los expositores podrán montar su lugar asignado el día lunes 14 de Diciembre desde las 16:00hrs hasta las 17:00hrs. Quienes no se presenten a la hora límite señalada perderán el derecho sobre el espacio asignado.
- El responsable y/o titular deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.

1. Calendario

Actividad	Día	Fecha y/o Lugar
Retiro de bases	A partir del martes 01 de diciembre	Retiro de bases en Dirección de Fomento Productivo de lunes a viernes de 08.30 a 14.00 horas o en www.levantandopymes.cl
Postulación Feria Navideña San Javier 2020	Desde el martes 01 de diciembre al lunes 07 de diciembre a las 14.00hrs.	Oficina de Partes, Arturo Prat N° 2490, San Javier
	Desde el martes 01 de diciembre al martes 08 de diciembre a las 14.00hrs	www.levantandopymes.cl
Selección de Ganadores	Miércoles 09 al jueves 10 de Diciembre	Los resultados estarán disponibles en www.levantandopymes.cl el viernes 11 a las 17:00hrs
Entrega de stand	Lunes 14 de diciembre	15:30hrs – Espacio Feria Libre San Javier
Funcionamiento Feria navideña San Javier 2020	Lunes 14, martes 15, miércoles 16, jueves 17	17:00 a 22:00 – Reciento Feria Libre
	Viernes 18, Sábado 19, domingo 20	17:30 a 23:00 – reciento Feria Libre
	Lunes 21, martes 22, miércoles 23	17:00 a 22:00 – Reciento Feria Libre
	Jueves 24	09:00 a 15:00 – Reciento Feria Libre